REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO

DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NROAAV/RCO/MCC/RPM/// IMM/(S)/APAZES
OMINISTRADA
ADMINISTRADA



DECRETO EXENTO Nº

2242

CAUQUENES, 1 8 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- **1.** Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Se Adjunta Nomina de 05 Beneficiarios, solicitud Asistencial, carnet de identidad, boleta de agua y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°177, fecha 03 de Mayo de 2023.

N°	N°DE INFORME	BENEFICIARIO
1	2092	Rosa Gutierrez Valenzuela
2	2087	Daniela Alvarez Reyes
3	2068	Ramon Villacares Valdes
4	2071	Francisca Diaz Alarcon
5	2021	Valeria Ortiz Perez

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$288.610, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el Proveedor seleccionado NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6.
- 2.- IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ANIS VILCHES

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- · C.c. DAF.

SECRETARI. MUNICIPAL

C.c. Expediente.

C.c. Control Interno.

ALCALDE

C.c. Contabilidad.

amila A.

C.c. Plan Asistencial.

RDEN DE LA CALDESA

to Exento N° 4863